

La discusión filosófica de la contestación de fray José Jimeno, del Colegio de Crucíferos de Querétaro, al manifiesto del señor Hidalgo

[Artículos]

Juan Granados Valdez**

Fecha de entrega: 09 de enero de 2021

Fecha de evaluación: 10 de mayo de 2021

Fecha de aprobación: 29 de mayo de 2021

Citar como:

Granados Valdez, J. (2021). La discusión filosófica de la contestación de fray José Jimeno, del Colegio de Crucíferos de Querétaro, al manifiesto del señor Hidalgo. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 42(125).
<https://doi.org/10.15332/25005375.xxxx>



Introducción

Lo que se propone, muy modestamente, en este trabajo es un acercamiento a la *Contestación de Fray José Jimeno, del Colegio de crucíferos de Querétaro, al manifiesto del señor Hidalgo* como un evento ocurrido en la Ciudad de Querétaro durante el proceso insurgente de la Independencia de México. La razón de ello es que los estudios sobre la

** Profesor de tiempo completo en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. Correo electrónico: juan.granados@uaq.mx; ORCID: <https://orcid.org/xxxx>

propaganda contrainsurgente, en su forma *discursiva*, desatiende la peculiaridad argumentativa, filosófico-teológica, de la *Contestación* de Fr. José Jimeno y la enmarca en un conjunto aparentemente homogéneo de injurias contra Hidalgo y el movimiento independentista. Además, es de notar, se desconocen, hasta donde se llegó en las pesquisas y la indagatoria, datos suficientes del autor que interesa a este texto. Para cumplir con el objetivo propuesto se contextualiza, en primer lugar, la *Contestación*, atendiendo la circunstancia, durante la Independencia, de Querétaro, del Colegio Apostólico de la Santa Cruz, el tipo de filosofía que se enseñaba en éste, las características de la propaganda contrainsurgente; se exponen, en segundo, el manifiesto y las proclamas de Hidalgo, para, en último, dar cuenta de la vida de Fr. José Jimeno y exponer su *Contestación* después de lo anterior; y se cierra con un balance a modo de síntesis de este recorrido, con una nota de actualidad. Es decir, se hace notar que la crítica del fraile franciscano a Hidalgo se parece a lo señalado por Derrida respecto la *Declaración de Independencia* norteamericana; prefigura la deconstrucción de la representación y la atribución.

Contextos

Durante el Virreinato la ciudad de Querétaro alcanzó un notable desarrollo por su posición geográfica. Sin embargo, esto mismo, con el inicio de la Independencia, afectó su crecimiento, ya que era lugar de tránsito obligado de los ejércitos que circulaban por el bajío, tanto los realistas como los insurgentes. En 1808 España es ocupada por Napoleón Bonaparte y Fernando VII es obligado a abdicar. Aunque las reacciones en la Nueva España fueron diversas, y cuyo antecedente se haya en las Reformas Borbónicas que afectaron las arcas de la Nueva España y generaron descontento, en Querétaro, amparados por el corregidor y su esposa, se fundó un grupo de conspiradores criollos, en el marco de las reuniones que

se organizaban como tertulias literarias. En 1810, descubierta la conspiración queretana, doña Josefa Ortiz de Domínguez, según la *leyenda*, avisa, por medio del *sotalcaide* Ignacio Pérez, a Ignacio Allende y Miguel Hidalgo de ello, aunque éste ya había convocado al pueblo de Dolores, el mismo día con un aviso colocado en la puerta del templo, a levantarse en armas (Escobedo, 2009: 58-59). Además de estos, entre los queretanos insurgentes, han de nombrarse a Emeterio y Epigmenio González, así como a Fr. Felipe Luna. Iniciada la lucha insurgente, los criollos de la ciudad de Querétaro, enterados del asalto a Celaya y arrepentidos de haber sido partidarios del movimiento independentista, junto con el resto de la población, dejaron que la ciudad fuera tomada por los realistas. Con las diferentes brigadas del ejército en ella, los queretanos no participaron en la Independencia de México tan activamente como al principio. Los combates se llevaron a la Sierra, refugio de los insurgentes, quienes mantuvieron la inquietud en la ciudad. Después de la Independencia, en 1821, México y Querétaro se reorganizaron (Somohano, 2008: 91-106). En este periodo la lucha por la Independencia también tuvo como campo de batalla el *discurso* y/o el *texto*.

De 1809 a 1814 en la Nueva España (México), en distintas ciudades, y Querétaro no fue la excepción, se llevó una lucha propagandística (entre sermones y materiales escritos, como panfletos, pasquines, libelos, folletines, periódicos, etc.) entre insurgentes y contrainsurgentes, entre quienes alentaban el movimiento independentista y quienes lo desestimaban o condenaban. Estaban llenos de injurias o vituperios y contestaciones a otros textos. Destacan de la prensa insurgente *El despertador americano* (1810), *El Ilustrador Nacional* (1812), *El Ilustrador Americano* (1812), *Semanario patriótico americano* (1812), *Gazeta del Gobierno Americano en el Departamento del norte* (1812), *Correo americano del Sur* (1812), *Gazeta del Gobierno provisional*

mexicano de las Provincias del Poniente (1813), *Boletín de la división auxiliar de la República Mexicana* (1813), *El Despertador de Michoacán* (1813) y *El Sur* (1813). Términos como *ilustrador*, *despertador*, *americano* y *patriótico*, incluidos en los títulos de estos materiales escritos, delata la influencia de la Ilustración en los editores, redactores y publicistas. De la prensa contrainsurgente, en el mismo periodo, se cuentan *Gazeta de México*, *Diario de México*, *El Telégrafo Americano*, *El Espectador Patriótico*, *El verdadero Ilustrador Americano* y *El amigo de la Patria*. Estos títulos un carácter, más bien moderado, o contestatario, como el *verdadero ilustrador*. Además, se publicaron, de parte de la prensa realista, textos contra Hidalgo. Se cuenta uno, de 1810, que su mismo título síntesis el tema y el tono de dichos textos. Se trata de la obra de Mariano de Zúñiga y Ontiveros y que se denomina *Anti-Hidalgo. Carta de un Dr. Mexicano al Br. D. Miguel Hidalgo Costilla, ex cura de Dolores, ex sacerdote de Cristo, ex cristiano, ex americano, ex hombre y Generalísimo capataz de salteadores y asesinos*. Los redactores y publicistas cuidaron el lenguaje. Eran conscientes de la importancia del discurso político llamado a responder, persuadir y convencer, así como a objetar y desmentir. La *propaganda* surtió efecto: inquietar a las autoridades, agitar al pueblo o tranquilizar los ánimos y mover al orden (Escobedo, 2009: 79). En Querétaro hay claros indicios de esta lucha con las palabras.

La ciudad de Querétaro fue declarada baluarte del realismo o el último bastión realista en caer, en 1821, cuando capituló y negoció con Agustín de Iturbide su rendición. Ya que, después del descubrimiento de la conspiración y hasta 1815 se llevaron a cabo acciones para el fortalecimiento de dicho baluarte realista o para la defensa de los valores políticos y religiosos tradicionales. Esto quiere decir que los queretanos ratificaron sus lazos de fidelidad y vasallaje a la Corona española con

acciones sociales (Fonseca, 2011: 3-10). Entre dichas acciones sociales destacan algunos incidentes conservadores, incluso antes del inicio de la insurgencia independentista, como el de los festejos de la jura a Fernando VII en 1808, en los que se declaró que el monumento se dedicaba al rey como testimonio de amor y fidelidad por ser defensor y benefactor de las dos Españas. Se escribieron sonetos para expresar el apego. En 1810, el 29 de octubre, se proclamó a la Virgen del Pueblito, ya considerada patrona de Querétaro – y que había sido trasladada, en este año, al templo de San Francisco, por miedo a perderla–, Generala de las tropas realistas que estaban en la ciudad, bajo las órdenes del brigadier Ignacio García Rebollo, por Manuel Flon en el templo de Santa Clara. Se le impuso banda y bastón de mando (Luna, Muñoz, Rangel, 2015: 53). En 1813 los queretanos efectuaron la jura de fidelidad de la Constitución de Cádiz y la ratificaron en 1820. En la Plaza de la Constitución se colocó una estatua en honor al monarca, obra de Laureano Montañés, y en ella se pintaron corona y cetro reales (Hurtado Galves, 2006: 149-151). Asimismo, contra los simpatizantes del movimiento insurgente, en 1810, algunos frailes de la Santa Cruz predicaron en contra de la insurgencia. Como se consiguió influir en el ánimo de la población, los sermones continuaron (García Ugarte, 1999: 118). “La campaña intensiva de sermones, orquestada por el Guardián del Convento de la Cruz y protagonizada por sus frailes, se inició el 20 de septiembre de 1810 y se extendió hasta junio de 1811. Se predicaron en público, 12 sermones cada semana” (Fonseca, 2011: 6). Todas estas acciones, sin contar los materiales escritos, se suman a la *propaganda* contrainsurgente o realista que se dio en Querétaro. Pero no todo fue contrainsurgente.

Para evitar la exageración, es menester mencionar que en la Iglesia queretana había división o bandos. Gran parte de los padres criollos apoyaban la causa insurgente. El franciscano Fr. Bernardo Conde, amigo

de Allende, predicó a favor de los independentistas con sermones incendiarios en los que promovía el levantamiento en armas contra los *gachupines* a los que consideraba enemigos desde hacía 300 años y malditos del Espíritu Santo. Fue fusilado, junto con otros sacerdotes procesados, el 17 de julio de 1812. El 20 de agosto de 1813 murió Vicente Santa María Martínez, intelectual del movimiento conspirador para la independencia. Fue consejero de Morelos y López Rayón para la Constitución de Apatzingan (Luna, Muñoz, Rangel, 2015: 54). Los frailes del Convento de la Santa Cruz, sin embargo, en su mayoría, eran decididamente realistas, como Fr. José Jimeno, Fr. Francisco Bringas, éste, acompañante del virrey Félix María Calleja (García Ugarte, 1999: 118; Somohano, 2008: 96). Fr. Diego Miguel Bringas, quien alertó al Santo Oficio de la posesión que Hidalgo tenía de libros prohibidos (Luna, Muñoz, Rangel, 2015). Los frailes del Convento de la Santa Cruz jugarán un papel relevante en la lucha independentista con y contra la insurgencia de Hidalgo.

El Convento de la Santa Cruz de los Milagros de Querétaro, de la Provincia Michoacana de San Pedro y San Pablo de la Orden Franciscana, fue el Colegio de *Propaganda Fide* de América, al que llegaron los misioneros franciscanos Fray Antonio Margil de Jesús (1657-1726), Fray Junípero Serra, Fray Antonio Linaz de Jesús (m. 1693). La acción del Colegio de *Propaganda Fide* se proyectó por América y Europa. Fray Antonio Margil de Jesús fue fundador de los Colegios Seminarios en Querétaro, Zacatecas y Guatemala. En 1700 terminaba su periodo de Guardián en el Convento de la Cruz, sin embargo, queda en el cargo hasta 1701. En 1722 fue nombrado Guardián en el Colegio de Zacatecas. En 1723 pasó por Querétaro rumbo a la ciudad de México. En 1726 vuelve a pasar por Querétaro. Fray Antonio Linaz de Jesús llega, en 1664, a la Provincia de Michoacán. Fue lector en el Convento de Santiago de Querétaro, en el de

san Buenaventura de Michoacán, y en la Real y Pontificia Universidad de Celaya Guanajuato. Fue aquí donde tomó la resolución de dedicarse a la labor misionera. A él se debe la fundación del Convento, hoy Colegio, de la Santa Cruz. Iniciada la Independencia, más allá de la época novohispana, el edificio del Convento protagonizó algunos acontecimientos civiles. En 1810 una celda del convento mantuvo preso al corregidor Don Miguel Domínguez (Granados, 2017: 82-83).

En el Convento de la Santa Cruz de los Milagros de Querétaro también se enseñó filosofía y se la conservó en cursos impresos, tanto impartidos ahí como en alguna otra casa de formación franciscana, queretana o no. Fray Juan de Almanza dejó unas *Disputationes una cum sectionibus in universam Aristotelis Philosophiam*, fechadas en 1660. Emeterio Valverde dice que esa obra estaba en el convento franciscano de Querétaro. Fray José Antonio de Andalur, lector de filosofía en el Convento de san Francisco de Querétaro, redactó un curso filosófico sobre Escoto que dictó desde 1716 hasta 1719. Además de este curso tiene un *Tractatus perutilis de figuris rethoricis*, y un *Tractatus de hominis ultimo fine, et beatitudine...* de entre 1725 y 1726. Cristóforo Grande, que enseñó en el Convento de Santiago de Querétaro, dictó entre 1730 y 1731 un curso del que quedó un libro que trataba de la física, el alma, la metafísica en la línea de Duns Escoto. En los *Cursos Filosóficos* del siglo XVIII e inicios del XIX, se hará caso omiso de lo ilustrado y se profundizará en la filosofía escolástica por parte de los franciscanos. Los filósofos profundizarán en su adhesión a la filosofía escotista desde la cual comentarán a Aristóteles (Beuchot, 1996: 210-214). A la base, pues, de la *respuesta o contestación* al discurso del movimiento insurgente de independencia estaban Juan Duns Escoto y la lectura escotista de Aristóteles, estaba, en otras palabras, como la inspirada en Tomás de Aquino, una teología escolástica, hija del *ergo* (*ergotismo*, palabra de José Pérez Calama), y que criticará el mismísimo

Miguel Hidalgo y Costilla en su *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica*, obra en la que plantea una renovación en el método empleado para el estudio de la teología, para lo cual propone la distinción entre teología escolástica y teología positiva, esto es, volver a la Escritura, la tradición y a los Padres de la Iglesia; y abandonar a Aristóteles. Las diferencias de los sistemas filosóficos es la que hay entre la filosofía escolástica, mal entendida *aristotélica*, y la filosofía moderna.

Manifiestos y Proclamas de Miguel Hidalgo

Miguel Hidalgo nace el 8 de mayo de 1753 en Corralejo, Guanajuato. Entre 1766 y 1780 tuvo su formación intelectual. Estudió gramática, retórica, filosofía, francés y algunas lenguas mexicanas. Se ordenó presbítero en 1779. Enseñó gramática latina y filosofía, de 1780 a 1782, en el Colegio de San Nicolás, en Valladolid. También fue profesor de teología. En 1784 escribió su *Disertación...* En 1787 fue rector del Colegio de San Nicolás. Ya en 1800 es denunciado por Fr. Joaquín Huesca, monje mercedario, ante la Inquisición por hablar mal de la religión, la moral y la disciplina. En 1808 se entrevista con D'Alvimar. En 1809 es denunciado por Fr. Miguel Bringas a causa de su crítica al libro *La mística ciudad de Dios*, de la madre María de Jesús, Abadesa del convento monjil franciscano de Agreda. Se lo asocia con la masonería. En 1810 conoce a Allende y Aldama. Ya en septiembre de ese año reunía armas para el levantamiento. Una vez descubierta la conspiración, proclama la lucha el 16 de septiembre, en Dolores. Muere fusilado, después de ser degradado, el 31 de julio de 1811 en Chihuahua (Rovira, 2010: 61-66). Hay muchos estudios políticos sobre Hidalgo, pero muy pocos de filosofía. La *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica* permite un acercamiento al filósofo y sus influencias, como José Pérez Calama (1740-1792), Juan Gerson (1363-1429) y Luis Antonio Verney (1713-1792), lo cual es

importante porque, además de citarlos, permearán su pensamiento político, y se mezclarán con sus lecturas de pensadores ilustrados. El 12 de noviembre de 1810 hace público su “Manifiesto que el señor D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas y electo por la mayor parte de los pueblos del reino, para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo”. Ya antes había convocado al levantamiento con la proclama que clavó en la puerta de la iglesia de Dolores. En este momento dio a conocer este *manifiesto*, que no tardará en ser *contestado*. Con este manifiesto Hidalgo respondió al edicto de excomunión. La Inquisición respondió, a su vez, con otro. El 21 de noviembre de 1810, en Guadalajara, publica su “Proclama a la Nación Americana”. En diciembre de 1810 se conoce sus “Proclama de Miguel Hidalgo a los americanos”. Estos textos merecerán *contestación*.

Un *manifiesto* es un escrito breve de un individuo o un grupo que dirige a un público para exponer y defender un programa de acción, revolucionario o novedoso. Una *proclama* es un escrito político en el que se exponen propósitos o lo que ha de hacerse. A continuación, se expondrán el contenido del El “Manifiesto que el señor D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas y electo por la mayor parte de los pueblos del reino, para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo”, su “Proclama a la Nación Americana” y la Proclama [...] a los americanos”.

Lo primero a notar del *Manifiesto* es que se dirige al pueblo y destaca, en su título –cosa que coincidirá con las *Proclamas*–, que *fue electo por la mayor parte de los pueblos del reino, para defender sus derechos*. Enseguida dice que se ve en la triste necesidad de tratar sobre la religión santa y la fe sobrenatural porque se lo ha declarado sospechoso. Nunca, señala, se ha apartado de la creencia en la Santa Iglesia Católica y en la

infallibilidad de sus verdades (dogmas), por las cuales está a punto de derramar su sangre. Los feligreses de Dolores y San Felipe, las gentes de otros pueblos y el ejército que comanda serían testigos de palabras con las que inspiraba horror al vicio, explicando las penas de los condenados al infierno, y amor a la virtud. Indica que se lo acusa de negar el infierno y declarar que un pontífice canonizado está él, lo que es una contradicción. También se le imputa negar la autenticidad de la Escritura y de seguir a Lutero en sus dogmas, deducidos de la misma Escritura, lo cual también es una contradicción. La razón de fondo para su condena como hereje, propone, es la de haber emprendido libertar el reino de los males que lo oprimían y de los que lo amenazaban. Los delitos que se le imputan se deben al deseo de la felicidad de sus conciudadanos, agrega, pues si no hubiera tomado las armas viviría feliz, tranquilo y pasaría por buen católico. Jamás se lo infamaría de la herejía. Los españoles europeos se valen de la infamia una vez que la empresa, tanto tiempo, aletargada, despierta repentinamente a la voz de libertad, por la cual los pueblos toman las armas. Sin armas ni gentes, los opresores, para mantener la esclavitud, sólo pueden valerse de medios injustos, ilícitos y torpes, abandonando la honradez y la hombría, fulminado con excomuniones para amedrentar a los incautos y aterrorizar a los ignorantes, pero, dice, no hay nada que temer. Postula que los *gachupines* profanan las cosas sagradas, la religión santa, porque no hay motivo de religión para la acusación, con el fin de asegurar la intolerable dominación. Dirigiéndose a los *americanos* les pide que no se dejen seducir por los enemigos, para los que es un nuevo artículo de fe que ser católico es estar sujeto al déspota español. La llama a *abrir los ojos*, a pensar en el futuro de sus hijos, a aprovechar el momento feliz que la Divina Providencia ha puesto en sus manos. Los españoles son incapaces, afirma, de tener afectos de humanidad a nadie. Son unos interesados que sacrificarán a cualquiera,

incluidos sus padres, con tal de hacerse de lo que quieren. No fue su intención la felicidad de los pueblos la que movió a los *gachupines* a cruzar el mar, sino la sórdida avaricia. Vinieron a despojar a los *americanos* de sus bienes, sus tierras y tenerlos avasallados *bajo sus pies*. De nuevo, dirigiéndose a los americanos, conmina a romper los lazos de la ignominia, uniéndose y viendo como extranjeros y enemigos de sus prerrogativas a todos los que no son americanos. Manda establecer un Congreso con representantes de todas las ciudades del reino para mantener la religión, dictar leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias propias: “ellos [los representantes del Congreso] entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como a sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastación del reino y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se activará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente”. Cierra sus *Manifiesto* señalando que no hay excomunión alguna para quien abrazó la causa de Pepe Botella, aun sabiendo que los ejércitos franceses buscaban a destruir el cristianismo en España (Hidalgo, 1810).

El 21 de noviembre de 1810 Hidalgo da a conocer su “Proclama a la Nación Americana”. En ella se dirige a los americanos para conminarlos a luchar sólo contra los europeos y no contra sus propios hermanos, pues son los primeros los verdaderos enemigos, ya que los esclavizadores. Los americanos no son enemigos de Dios, jamás se apartarían de las máximas cristianas, y no han de creerse las calumnias de quienes recurren a imposturas para hacer parecer a los americanos odiosos a sus propios ojos. Los americanos, Hidalgo incluido, pues dice *nosotros*, no conocen otra religión que la católica, por la cual luchan para conservarla pura de la desfiguración extranjera. Los americanos, insiste, están dispuestos a

sacrificar su vida por esa religión, desenvainando la espada, protestando delante del mundo, contra esos *hombres*, soberbios y déspotas, que han dominado por trescientos años, quebrantando la hospitalidad y la unión, haciendo de los americanos juguetes, esclavos y víctimas de su codicia, con desprecios y ultrajes, degradando a los americanos “a la especie miserable de insectos reptiles”. Si no había levantamiento no podía salvarse la nación, la religión, el rey, la libertad, las costumbres y las ciudades. Para la felicidad del reino hay que quitar el mando y el poder a los europeos y a esto se reduce el objeto de la empresa *insurgente*. La autorización para esto viene de la voz común de la nación y por los sentimientos de los criollos, incluso de aquellos que aún están sojuzgados y no pueden expresarlos. La lucha por esta legítima libertad sigue, no se compara con la irrespetuosa apropiación de los europeos cuando se apoderaron del señor Iturrigaray y miraron a los *alzados* como una manada de animales cuadrúpedos. Lo que inflama al movimiento es un sagrado fuego y la justicia de su causa. Llama a concretar la felicidad de América. Arenga para levantarse en armas y sepultar el abatimiento. Invita a los *americanos*, si no quieren que el movimiento se vuelva una revolución, a abandonar las tropas *realistas* para evitar derramar sangre, para salvaguardar la seguridad pública, la de familias y haciendas y la prosperidad del reino. Hacer esto procuraría evitar la confusión nefasta que atraiga a un enemigo extranjero que quiera dominar. Manda abrir los ojos para darse cuenta de que los europeos buscan poner a pelear a criollos contra criollos, para después, si el resultado les es favorable, apropiarse de la victoria y mofarse del criollismo. Si esto pasa la esclavitud se recrudecerá. Las armas se tomaron contra los europeos y lo que menos quiere es derramar sangre americana, de la cual una sola gota pesa más en su estimación que la prosperidad en un combate. Pero, y con esto cierra esta proclama Hidalgo, no se detendrá el movimiento y se luchará contra

quien sea que se oponga a *nuestras* justas pretensiones, observando inviolablemente las leyes de guerra y de la gente (Hidalgo, 2019a).

De diciembre de 1810 está fechada la “Proclama [...] a los americanos”. Tiene el mismo contenido que la anterior que la “Proclama a la Nación Americana”. Se agregan, únicamente, los *principios* (leyes) con lo que se guiará el movimiento independentista, a saber: “1^a La aprehensión de los europeos se limita a los seculares, y de ninguna manera á los Sres. Eclesiásticos sino en el caso de Alta traición. 2^a. El europeo sea prisionero, ó indultado, que hablare con libertad contra el objeto de nuestra expedición, y se desfogonase con expresiones insultantes, será pasado á cuchillo: y la misma suerte correrá el americano. 3^a. El Europeo, que se entregare espontáneamente á nosotros será tratado con respeto, protestándose la seguridad de su vida y hacienda. 4^a. El Europeo que se resistiere con armas, será pasado á cuchillo. 5^a. Quando seamos amenazados de sitio, y combate; antes de entrar en él, y el mismo hecho de cometer hostilidades, pasaremos á cuchillo los muchísimos Europeos, que están en nuestras manos, y después seguiremos la suerte de las armas. 6^a. El Americano, que defendiese con armas, al Europeo, pasado á cuchillo. 7^a. El Americano que ocultare maliciosamente algún Europeo ministrándole auxilios para revolucionar será pasado á cuchillo. 8^a. El Americano que por sola compasión ocultase un Europeo sin dar cuenta de él á nuestro gobierno, sufrirá la pena de destierro y confiscación de bienes. 9^a. El Delatante de qualquiera delito de los mencionados, será gratificado con quinientos pesos” (Hidalgo, 2019b). Según el documento se trata de una copia literal presentada al Sto. Oficio por el Secretario de la Inquisición de México, José María Rís y Garnica, el 12 de enero de 1811.

La propuesta de Hidalgo, pensada filosófica y teológicamente, tiene una harta influencia del pensamiento moderno, para el cual, o a partir del cual,

se hace una lectura política de los asertos teológicos y no a la inversa. Quien inauguró este modo de pensamiento fue Baruch Spinoza. Como se verá, la postura de Fr. José Jimeno es la opuesta. Se leen la política, las acciones y los movimientos políticos a la luz de los principios filosófico-teológicos.

Fr. José Jimeno su Contestación... al manifiesto del señor Hidalgo

En este contexto y contra Hidalgo y sus Proclamas se declara en contra Fr. José Jimeno, de quien no se pudieron encontrar las fechas de nacimiento y muerte. En su *Contestación [...], del colegio de crucíferos de Querétaro, al manifiesto del señor Hidalgo*, que data del 16 de abril de 1811, dice el autor que ésta fue “Escrita por el padre fray José Jimeno. Misionero apostólico, ex-lector de sagrada teología, y ex-guardián del colegio Apostólico de la Santa Cruz de la ciudad de Querétaro” (Jimeno, 2007: 1). A José Jimeno, fraile franciscano, se lo califica de “paladín de la causa realista en tierras zacatecanas. Procedente del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, e instalado en el de Guadalupe, se dedicó a escribir abundantemente contra los insurrectos: *La verdadera felicidad, libertad e independencia de las naciones [...]; El triunfo más glorioso de la religión contra las falsas filosofía y política y La fe, la religión, la iglesia, la real potestad, la América, las costumbres y la moral cristiana ultrajadas por la malicia de la insurrección y de los insurgentes*, representan algunos títulos, que circularon en forma impresa por la intendencia y el virreinato” (Escobedo Delgado, 2008: 74). El subtítulo y el resumen previos a las obras sintetizan su contenido y dan cuenta de las intenciones de su autor. Por ejemplo, el subtítulo de *La verdadera felicidad...* es “Motivos porque Dios las castiga, y medio para que cesen las presentes desgracias”. Enseguida se puede leer “Los títulos nobilísimos porque debemos mutuamente todos amarnos, y el

modo con que debemos portarnos en el contraste con los enemigos de Dios, de la iglesia, de la patria, y con los nuestros en particular, según el orden de la caridad divina. Y lo peligroso que es para la verdadera religión y almas fieles el tolerantismo y compañía de los tolerantes”. Se cierra la presentación con la declaración de que el libro se constituye de “Discursos sacro-político-morales” (Jimeno, 1813). La empresa, pues, iniciada por Fr. José Jimeno en su *Contestación...* continuó en otros *libelos* que ampliaron las reflexiones y las razones contra el movimiento insurgente y cuya argumentación es filosófico-teológica.

Fr. José Jimeno fue guardián del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de 1806 a 1809 y de 1821 a 1824. Durante la redacción de su *Contestación...* el guardián del Colegio era Fr. Ángel Alonso de Prado (Lámbarri, 1903: 142). Para 1814 se lo encuentra en el Seminario Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, como Lector de Sagrada Teología. “Con motivo de haber obtenido su libertad el S. Padre Pío VII, de la prisión en que lo tuviera Napoleón, el Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro acordó, en demostración de júbilo, hacer un triduo solemne, para el que nombró a los PP. Fr. José Jimeno, Fr. Sebastián Ramis y Fr. Diego Miguel Bringas, como oradores. Solamente fueron impresos los sermones del P. Jimeno y del P. Bringas y Encinas, no así del P. Ramis, por haber muerto antes de terminarlo” (Ayala Echavarrí, 1949: 326-327). El sermón o discurso de Fr. José Jimeno, fechado el 9 de diciembre de 1814, llevó por título “El triunfo más glorioso de la religión contra las falsas filosofía y política: prueba la más brillante de la verdad infalible de que las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia: obtenido aquel, y manifestada esta por la Providencia Divina, mediante la pérfida prisión, prodigiosa libertad, y restitución triunfante al solio pontificio de N. SS. P. Pio VII” (Ayala Echavarrí, 1949: 326). En este discurso, en su presentación, confirma que es, en el momento de su exposición, Lector de

Teología en el Seminario franciscano de Zacatecas y ex-guardián de Colegio o Convento de la Santa Cruz.

La *Contestación... al manifiesto del señor Hidalgo* es, como dice el mismo texto, una declaración breve de cartilla (de párrocos), o exposición pública, que manifiesta las herejías y errores del *apóstata y traidor* Miguel Hidalgo. Ha de entenderse por *contestación* la oposición de objeciones, adoptando una actitud crítica, a algo *establecido*. Enseguida anuncia al autor y su procedencia, esto es, Fr. José Jimeno, misionero apostólico del Colegio Apostólico de la Santa Cruz de la ciudad de Querétaro. La dirige y dedica a don Francisco Javier Venegas, virrey y capitán general de la Nueva España. A este le dice que América debe agradecer a Dios a él y a los generales Félix Calleja y José Cruz por las victorias contra los insurgentes, pues de otra forma hubieran ocurrido desgracias que arruinarían las costumbres, la fe y la religión de Jesucristo, cosa que es distintiva de América ante otras naciones. Para Fr. José Jimeno, que sigue hablando al virrey, los sabios convienen y la historia demuestra que los errores de las cabezas se difunden entre los miembros a los que gobiernan. Por tanto, si la América toda viera a Hidalgo como al monstruo que es, aún los ignorantes se darían cuenta que la nación, bajo su dominio, sería envuelta en un caos de desdichas y apostasía. Enseguida se pregunta si esto puede hacerse conocer, a lo que responde que sí, por medio de la lectura de *este* escrito que explica con hechos innegables y patentes, así como en papeles públicos, impresos y divulgados por Hidalgo. A continuación, celebra que don Francisco Javier Venegas sea virrey, al que reconoce “dotado de las prendas, luces, talentos y virtudes cristianas, políticas y militares que forman un héroe destinado de lo alto para hacer triunfar gloriosamente la causa de Dios”, para libertar de la opresión al pueblo de Dios amado. Esto también se conocerá por esta declaración breve, lo mismo que las victorias de los generales mencionados en Puerto Carrozas, Monte de las Cruces,

Mesa de Aculco, Querétaro, Guanajuato, Urepetiro, Puente de Calderón, Valle del Maíz y la Calera, con las cuales se ha manifestado la injusticia y la impiedad de los rebeldes, así como lo justo, recto, santo y católico de los fieles americanos, incluido el virrey. Con esto se espera restituir la paz y el buen orden. Cierra con la dedicatoria al virrey para quien el texto, piensa el fraile franciscano, va a serle de su agrado. Antes de entrar en la *contestación*, se antepone una advertencia. La *contestación* fue escrita en el tiempo libre que sus ocupaciones como sacerdote y lector le dejaban. Hay cierta prisa en ella, porque fue escrita a petición de un religioso. Otro la vio bien y lo persuadió para su impresión. La cartilla de párrocos, pues, no lleva pulidez ni retoque, por falta de tiempo (Jimeno, 2007: 1-4).

Ya entrado en materia, la *contestación* se divide en prólogo, veinte textos con sus explicaciones, una sección que se titula “consecuencias” y la conclusión. En el prólogo, que “contiene los muchos absurdos, y herejías que se verán en el texto de la Cartilla de Párrocos, que anda impresa, y que copiaré aquí, poniendo al pie una breve explicación”, Fr. José Jimeno sostiene que el alma de Hidalgo se ha llenado de errores y malignas ideas por lecturas que hizo de hombres perversos: “De Berengario, Zwinglio, Bruys, y Carlostadio acerca de la eucaristía; de Valdon y Almarico respecto al purgatorio, infierno y paraíso; de Lutero y Malanchton en orden a la confesión auricular”. Entre sus maestros también se cuentan sus Cronwel, Calioistro, Napoleón, el infame atea Maquiavelo y los *fracmasones*, por quienes ha venido a ser más execrable que ellos. Ante “Estas públicas acciones, criminales unas, y heréticas otras, nadie medianamente instruido podrá dudar que manifiestan ser Hidalgo famoso impío, famoso libertino y famoso hereje” (Jimeno, 2007: 4-6). La clave interpretativa, bíblica (Mt. 7, 20), es la de que “Por sus frutos los conoceréis”. Se nota la gran erudición del fraile franciscano. Las constantes referencias comparativas de la postura de Hidalgo con pensadores de otras épocas,

antiguos, medievales y modernos, cumple con ese afán de mostrar por todos los medios, con hechos innegables y los papeles de Hidalgo, que éste se dejó influir por hombres perversos que no sólo atentan contra la fe católica y su Iglesia, sino contra los hombres y las mujeres, ya sea que lo sigan como se siguió a los herejes, ya sea que mueran por su causa. Fr. José Jimeno repasa, pues, la *Proclama a la Nación Americana* de Hidalgo de manera muy puntual en cada uno de los veinte textos que explica. Las explicaciones abundan en las razones por las cuales ha de declararse herejía lo que sostiene en dicho texto el insurgente. A continuación, se cita, *inextenso*, la *contestación* del fraile franciscano, prescindiendo de las explicaciones, para dar cuenta del estilo, los temas y los señalamientos que hace con el fin de cambiar la opinión de los ignorantes, como declaraba en la dedicatoria al virrey.

CARTILLA DE PÁRROCO

TEXTO PRIMERO

“Suponer que la plebe pueda dar autoridad espiritual y temporal, herejía manifiesta, y absurdo crasísimo que destruye la religión, y fomenta la anarquía más horrorosa” [...]

TEXTO SEGUNDO

“Decir que algunas gentes (y aunque fueran innumerables) le han podido dar lícitamente facultad para armarse contra el rey y contra la madre patria, contra el gobierno establecido, jurado, y reconocido, y que esto es recobrar sus derechos; herejía manifiesta; delirio grosero y homicida; mentira y calumnia horrenda contra los pueblos sensatos de la Nueva España, que han detestado y detestan la insensatez, pretensión ambiciosa, locura e ignorancia de algunos facciosos, y de varias gentes del campo, rudas y agrestes.” [...]

TEXTO TERCERO

“Decir, que un cura pueda absolver del juramento de fidelidad con el pretexto de recobrar derechos imaginarios, como si tratase de cobrar derechos parroquiales; proposición herética, usurpación desatinada de una autoridad que no tienen ni los concilios, ni el romano pontífice en sentencia de autores católicos muy respetables, y sólo un delirante rematado pudiera aspirar a la pretensión expresada, de la que no hay memoria en los anales de los mayores frenéticos si se hubiera escrito la historia de todos, y se cotejase con el conjunto de los delirios del cura.” [...]

TEXTO CUARTO

“Dar a entender que los herejes pueden creer, y creen absolutamente hablando la inspiración de los libros canónicos, y que así tienen verdadera fe: en este sentido herejía manifiesta, y contradicción palpable.” [...]

TEXTO QUINTO

“Decir, hablando de Lutero, que sacaba sus argumentos de la Escritura, como si en ella estuviese el apoyo de los herejes; en rigor lógico, herejía y blasfemia injuriosa al Espíritu Santo, autor de cuanto se contiene en la divina Escritura.

Un bachiller teólogo no tiene excusa cuando habla a sus tropas fanáticas, y a las gentes rudas en no haber hablado con la exactitud correspondiente, cual sería decir, que Lutero y los demás herejes han abusado de la Escritura para sus sofismas y errores, y han sacado veneno de la misma triaca, al modo que él ha abusado de todo, y particularmente del sacerdocio para fomentar sediciones, y promover execrables atentados, seduciendo en la fe y en las costumbres a muchas gentes.” [...]

TEXTO SEXTO

“Dar a entender que los herejes que admiten unos libros canónicos ya los admiten todos; ignorancia crasísima de la historia eclesiástica, o malicia refinada de quien quiera excusar a todos los herejes.” [...]

TEXTO SÉPTIMO

“Decir, que, porque habría contradicción en los errores, de que sucesivamente lo acusaron en el espacio de diez años, y que, habiendo sido antes católico, no es ahora hereje; proposición e insinuación sospechosa de nuevos errores y tergiversaciones heréticas de los luteranos, y calvinistas.” [...]

TEXTO OCTAVO

“Decir, que, a pesar de sus atentados públicos, escandalosos y sanguinarios, él es bueno y procede bien, herejía manifiesta, condenada ya en muchos herejes que en la práctica querían juntar la luz con las tinieblas, y a Cristo con Belial.” [...]

TEXTO NONO

“Insinuar, que, porque en su vida privada él se tenía por bueno, nadie ahora puede tenerlo por malo; es insinuación sospechosa de la herejía que dice no se puede perder la gracia y la santidad una vez recibida.” [...]

TEXTO DÉCIMO

“Decir claramente, que los jueces y pastores de la religión, siendo nativos de otro país no tienen jurisdicción para juzgarlo y excomulgarlo, y aligar esta jurisdicción a la condición del nacimiento; herejía manifiesta, y más absurda que la condenada en Wyclef y Juan Hus, y en otros herejes que hacían depender la jurisdicción espiritual de la santidad de costumbres.” [...]

TEXTO UNDÉCIMO

“Decir, que dichos jueces y pastores respetables, en quienes Jesucristo y el sucesor de San Pedro tiene depositada la autoridad eclesiástica con legítima institución canónica, proceden contra él injustamente y con intenciones dañadas; es la calumnia más atroz y más herética que pueda inventarse para arruinar la religión católica en esta leal y religiosa América.” [...]

TEXTO DUODECIMO

“Decir que dichos pastores, sucesores de los apóstoles, que los demás jueces y ministros de la religión, porque proceden contra él, no tienen religión; es igual género de calumnia con los mismos perfiles y consecuencias execrables que la antecedente.” [...]

TEXTO DECIMOTERCIO

“Decir que la religión de los europeos, la venida de Europa, la traída por los varones apostólicos, la establecida aquí con prodigios, la conservada con el sudor, fatigas, doctrinas y celo santo de tantos prelados ilustrísimos en todo, y de tantos ministros venerables por su virtud y por su saber; que la religión que hemos creído y creemos, que seguimos y seguiremos hasta sellarla con la sangre; decir, como da a entender, que esta religión divina, y la única verdadera, no es sino política, y avaricia en sus profesores primeros, y por consiguiente en nosotros sus hijos y discípulos; es, en su malicioso sentido y perversa intención, la más absurda de las herejías, y una generalísima apostasía de la religión que publica este generalísimo apóstata.” [...]

TEXTO DECIMOQUARTO

“Decir, no obstante, que él no niega ninguna verdad, es un heretical desprecio de todas las verdades. Añadir que moriría mártir, siendo el nuevo Nerón y Diocleciano que derrama la sangre de tantos cristianos, es la burla más sacrílega de la gloria del martirio, o un fanatismo tan

obcecado como el de Vanini y otros mártires de Satanás y de la incredulidad más descocada.” [...]

TEXTO DECIMOQUINTO

“Decir y enseñar a sus sectarios que pueden lícitamente no pagar lo que deben, robar todo lo ajeno, saquear las casas y los pueblos, talar los campos, perseguir, encarcelar y matar a sus conciudadanos, a sus hermanos y a sus padres; conjunto de herejías horrendas contra la ley natural, expresa renovada en los preceptos del decálogo.” [...]

TEXTO DECIMOSEXTO

“Inspirar y gritar la sublevación diciendo que se aprovechen de sus atentados para conseguir luego los fines que él se propone para forjar cadenas, y establecer su dominación sobre todo este vasto imperio, con la destrucción preliminar de las castas que no le acomoden; es la avilantez más bárbara, insolente, sacrílega y feroz que haya salido jamás de la pluma del mayor tirano, del cerebro del mayor frenético, y del corazón del más insigne malvado.” [...]

TEXTO DECIMOSÉPTIMO

“Decir claramente en varias cláusulas; repetir ridículamente al fin en una nota (al modo de nota ministerial con elocuencia arrieril) que no le han debido excomulgar, especialmente cuando en España no han excomulgado a otros traidores como él; es una insolencia increíble en un cura, y un desprecio intolerable de la autoridad que reside en los obispos y en los inquisidores para fulminar esta terrible pena cuando lo juzguen conveniente y necesario, sin pedir ni esperar el consentimiento de los culpados; es una ridícula bufonada contra los obispos de España, los cuales han pronunciado el anatema (como últimamente el ilustrísimo obispo de Sigüenza) contra los traidores e invasores, siempre que han podido hacerlo sin exponer la vida temporal de sus ovejas, rodeadas de

las bayonetas de unos enemigos extranjeros tan sacrílegos, bárbaros e impíos como este cura nuestro doméstico enemigo.” [...]

TEXTO DECIMOCTAVO

“No necesitaban aquellos prelados en tales circunstancias renovar las excomuniones que ya la Iglesia tiene pronunciadas en muchos concilios y decretos pontificios contra los traidores y rebeldes al rey y a la patria, y contra los seductores y apóstatas de la religión.” [...]

“Aun sin estas excomuniones ya fulminadas, cualquiera obispo tiene expedita jurisdicción para fulminarla en los casos que su celo pastoral le dicte, contra los crímenes y hechos escandalosos, contra los pasquines y papeles sediciosos, y contra los manifiestos semejantes al de este conspirador.” [...]

TEXTO DECIMONONO

“Decir en la tal nota, que, si se excusó la excomunión respecto de los secuaces de Pepe Botellas, debió ahorrarse con él esta fórmula; es manifestar descaradamente que él es de la clase de los mismos secuaces napoleónicos, y que pretende privilegio de impunidad en todos los delitos; y así descubre de qué secta es, en sus dichos, escritos y hechos.” [...]

TEXTO ÚLTIMO

“Aunque su pastor legítimo, y el Santo Oficio su juez competente no lo hubiesen excomulgado; lo estaba y está por muchos capítulos. [...]

(Jimeno, 2007: 6-29)

Los textos primero, segundo, octavo y no serán de un interés especial por parte de Fr. José Jimeno, ya que los retomará en la sección que titula “Consecuencias de lo dicho”. Estas consecuencias son tres. La primera es que la causa de Hidalgo, Allende y sus seguidores no es justa, ya que de lo

contrario no es legítimo el derecho que por 300 años han jurado los americanos a los reyes católicos. Por eso mismo es herejía “Decir que algunas gentes (y aunque fueran innumerables) le han podido dar lícitamente facultad para armarse contra el rey y contra la madre patria [...]”, etc., como se lee en el texto segundo, ya que “La nación, dice él, que le autoriza, que es causa de la nación etcétera, cuando todas las legítimas potestades de la nación, la universidad, el colegio de abogados de México, los diputados para las cortes, los obispos, los cabildos de Valladolid y Guadalajara, con la máxima parte del reino claman en sus escritos y manifiestos contra él. Diga que una porción de pícaros, malhechores y hombres perdidos como él, le autorizan con algunos pobres rancheros seducidos, ¿y esto será el reino?, ¿la nación? Mentira, y calumnia horrenda contra la Nueva España “(Jimeno, 2007: 8-9). La segunda consecuencia es que no se puede decir que Hidalgo, Allende y sus seguidores son buenos en vistas de los atentados que autorizaron y cometieron. Lo que dice Hidalgo en su Proclama y que el fraile franciscano lee como “Decir, que, a pesar de sus atentados públicos, escandalosos y sanguinarios, él es bueno y procede bien, herejía manifiesta, condenada ya en muchos herejes que en la práctica querían juntar la luz con las tinieblas, y a Cristo con Belial.” [...] “Insinuar, que porque en su vida privada él se tenía por bueno, nadie ahora puede tenerlo por malo; es insinuación sospechosa de la herejía que dice no se puede perder la gracia y la santidad una vez recibida” (Jimeno, 2007: 15-16). Y es herejía porque, al menos en una de las explicaciones del texto octavo, Fr. José Jimeno dice que “En los sistemas de Hobbes, Spinoza, Helvecio y otros libertinos modernos, el principio de todo derecho y equidad, es la fuerza prepotente y el propio emolumento; con que, con tal, que a Costilla lo esté a cuenta y pueda con sus falanges más que los otros, en todo obrará bien, aunque seduzca a los pueblos, aunque cause mil muertes, aunque tenga serrallo. Sólo fundándose el traidor en

tan falsos y heréticos principios puede decir, que no obstante sus públicos atentados, escandalosos y sanguinarios, es bueno y procede bien” (Jimeno, 2007: 15). La tercera consecuencia es la herejía del texto primero, que dice “Suponer que la plebe pueda dar autoridad espiritual y temporal, herejía manifiesta, y absurdo crasísimo que destruye la religión, y fomenta la anarquía más horrorosa” (Jimeno, 2007: 6). Es decir, no se puede afirmar sin cometer herejía que Hidalgo, Allende y sus seguidores tienen autoridad sobre los intereses o las personas de América. Esto es una ilusión o una mentira con la que se pretende justificar el saqueo, la prisión y el asesinato por parte de los insurgentes. Ya en la conclusión insiste Fr. José Jimeno que la obra de Hidalgo está llena de herejías que buscan favorecer a protestantes, libertinos y materialistas, muchos de los cuales están contenidos implícitamente en el discurso y en los actos de Miguel Hidalgo. Cierra deseando la paz, el bien y la felicidad de todos, así como pidiendo a Dios que no permita la condena del pueblo.

Las consecuencias del movimiento insurgente a ojos del fraile franciscano son detestables. Y lo son no sólo por los males que provocan y que atraen, sino porque se fundan en herejías. Hereje es aquel que decide por sí mismo y, por tanto, rompe con la comunidad. Se le opone. Hereje es también quien sigue a un hereje. Este rompimiento con la comunidad afecta los lazos de unión de ésta y los principios que la justifican. La herejía es, pues, la fractura, en lo menos, o la negación, en lo más, de los principios de una doctrina. La filosofía de Fr. José Jimeno es la escolástica.

Balance

Entonces para este acercamiento a la *Contestación* de Fr. José Jimeno se contextualizó la circunstancia, durante la Independencia, de Querétaro; se presentó el carácter del Colegio Apostólico de la Santa Cruz y el tipo de filosofía que se enseñaba en éste; asimismo se habló de las características

de la propaganda contrainsurgente; se expusieron el manifiesto y las proclamas de Hidalgo, en el marco de su biografía; y se dio cuenta, con los pocos datos encontrados, de la vida de Fr. José Jimeno. Asimismo, se expuso su *Contestación*.

Lo que se *vive*, pues, en Querétaro durante la Independencia rebasa la leyenda de la conjura y su descubrimiento. La división entre los que estaban a favor del movimiento insurgente y los que estaban en contra marca a la sociedad queretana, por más que predomine la postura realista. Aunque Fr. José Jimeno, lector y guardián del Colegio Apostólico de la Santa Cruz en dos periodos, esté a favor de la causa contrainsurgente, la *preferencia* histórica por Hidalgo no puede hacer que se pierda de vista que los argumentos filosófico-teológicos que esgrime el fraile franciscano contra las Proclamas del padre de Patria tienen razón de ser y, aún hoy, pueden poseer cierta actualidad. Para cerrar este trabajo, como un balance, considérese, por caso, que, para Hidalgo, el fundamento de la insurrección era la voz común de la nación y los sentimientos de los criollos. Aún hoy es difícil definir “voz de la nación” y “voluntad general”. Y a esto contesta Fr. José Jimeno. La nación para éste la hacen las corporaciones o instituciones ya establecidas, no los pícaros, malhechores y pobres rancheros, que no pertenecen a ningún *cuerpo* (Granados Ambriz, s/f: 284-285). Para éste es, pues, una herejía que Hidalgo se atribuya la facultad de armarse contra el rey y el gobierno en el entendido de que la gente, a la que representa, se le ha dado dicha facultad lícitamente. Asimismo, Hidalgo insistirá en que su causa, contra quienes lo acusan y condenan, no está en contra de la Iglesia católica y defiende la verdadera religión.

Ahora bien, y en esto se conecta con la actualidad y se deja para la reflexión, cosa semejante destacará, en 1976, Jacques Derrida, en la

conferencia que dictó en la Universidad de Virginia con ocasión del bicentenario de la *Declaración de Independencia de Estados Unidos*, esto es, que Jefferson representa a los firmantes, estos no firman a nombre propio, sino en representación del pueblo, que aún no existe, y que, a su vez, representa a Dios. Se trata de un acto *performativo*, pues pretende hacer lo que dice, fundarse en el acto discursivo de fundarse. Derrida señala que representar es atribuirse *facultades* y en el caso de la *Declaración de Independencia*, al final, no parece fundarse en *nada*, ya que, en primer lugar, la representación de los firmantes es de un pueblo inexistente y, por tanto, no puede representar a nada ni a nadie (*Cfr.* Derrida, 2009). Lo mismo parece sucede con Hidalgo que se atribuye una representación virtual de un pueblo inexistente. Aún no existe México.

Referencias

- Ayala Echavarrí, R. (1949). *Bibliografía histórica y geográfica de Querétaro*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Beuchot, M. (1996). *Historia de la filosofía en el México colonial* (1a ed.). Barcelona: Herder Editorial.
- Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro. Querétaro: PAZ y BIEN en el Mundo de Hoy, S/F.
- Derrida, J. (2009). *Otobiografías. La enseñanza de Nietzsche y la política del nombre propio*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Escobedo Delgado, M. (2008). Ideas, valores y medios. La evolución del discurso político en Zacatecas, 1808-1812. *Signos Históricos*, (20), 44–81.
- Escobedo Delgado, M. (2009), “La difusión de las ideas. Propagandas insurgente y contrainsurgente en Nueva España, 1809-1814” en Jarillo, R., Somohano, L., Viramontes, C., *Tiempo y Región. Independencia y Revolución. Estudios Históricos y sociales*. Volumen III. Querétaro: UAQ, INAH, CONACULTA, Municipio de Querétaro, pp. 43-83

- Fonseca, L. (2011). Querétaro, siempre fiel. Baluarte realista durante la guerra de independencia. *Ciencia UAQ*, 3–10.
- García Ugarte, M. E. (1999), *Breve historia de Querétaro*. México: FCE-CM.
- Granados Ambríz, R. A. (s/f). Discursos contrainsurgentes de 1810 a 1811: el temor a la anarquía, la exaltación de la unidad de la monarquía y la discusión sobre el derecho a la insurrección. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 269–292.
- Granados, J. (2017). La enseñanza de la filosofía con hábito franciscano en Querétaro. El caso del Colegio universitario de la Santa Cruz. En *Historia franciscana. Volumen I. Panorama histórico del franciscanismo en México* (1a ed., pp. 73–87). Celaya: UAQ-Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán.
- Hidalgo, M. (1810). Manifiesto que el señor D. Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas y electo por la mayor parte de los pueblos del reino, para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo. En: Juan E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821 o Guanajuato. *Colección de documentos relativos a la época de la Independencia de México*. A. Chagoyan, 1870. pp. 19-26.
- Hidalgo, M. (2019a). *1810 Proclama a la Nación Americana emitida por Miguel Hidalgo*. Recuperado el 2 de julio de 2019, de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1810-P-NA-MHC.html>
- Hidalgo, M. (2019b). *1810 Proclama de Miguel Hidalgo a los americanos*. Recuperado el 2 de julio de 2019, de <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1810PMHa-Amem.html>
- Hurtado Galves, M. J. (2006). *La construcción de la identidad nacional en Querétaro, antes y después de 1867*. México: UPN.
- Jimeno, J. (1813). *La verdadera felicidad, libertad e independencia de las naciones*. México: Casa de Arizpe.

- Jimeno, J. (2007). Contestación de fray José Jimeno, del colegio de crucíferos de Querétaro, al manifiesto del señor Hidalgo. En J. E. Hernández y Dávalos (Ed.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* (p. 33). México: UNAM.
- Lámbarri, M. M. (1903). *Directorio general de la Ciudad de Querétaro. Almanaque para el presente siglo*. Querétaro: Tipografía de Miguel M. Lambarri.
- Luna, O., Muñoz, E., Rangel, M. (2015), *Cronograma histórico de la Provincia Franciscana de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo de Michoacán*. México: Provincia Franciscana de San Pedro y san Pablo de Michoacán, pp.84-100
- Rovira, M. (2010), "Miguel Hidalgo y Costilla" en Roviram M., *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*. Querétaro: UAQ, UG, UAM, UNAM, pp. 61-72.
- Somohano, L. (2008), "Querétaro frente al movimiento de Independencia" en Somohano, L., Gutiérrez, B., Mirando, E., *Querétaro. Una historia al alcance de todos*. Querétaro: UAQ-IEQ-ICQ, pp. 91-106.